

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.439/14

### **AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR**

#### **E D I C T O**

Por Don Raúl Redondo Gómez, vecino de Garganta del Villar (Ávila), con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Hermanos Clemente Romero 3, 1º E, de Ávila, ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA DE ACTIVIDAD para una explotación de ganado vacuno en régimen extensivo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 11/03, de Prevención Ambiental, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Garganta del Villar, a 18 de julio de 2.014.

El Alcalde, *José Santana Gómez*.